



DECRETO N° 2286.r

LAJA, Agosto 04 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 84 de fecha 19-07-2011, del Departamento Secplan.
- 2.-D.A. N° 3682, que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 2.-Sesión de Consejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170 que aprueba el presupuesto municipal 2011.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 5.-Licitación N° 3734-52-L111 de fecha 26-07-2011.
- 6.-Informe de Adjudicación del Jefe Técnico Prodesal 2, Profesional SECPLAN y encargado de adquisiciones, con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad adquirir Semillas para uso de Programa Prodesal 1 de Laja.

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUESE:** la Licitación N° 3734-52-L111, denominada "Adquisición de Semillas"; para uso programa Prodesal 1", al proveedor que se indica a continuación:

| N° | Proveedor | Servicios | Monto Iva. Incluido (\$) |
|----|--|-----------|--------------------------|
| 1 | Víctor Cárcamo Ferrada Rut : 7.064.694-3 | Semillas | \$ 850.000.- |

2.-**PROCEDASE**, al pago, habiéndose constatado que las Semillas fueron entregadas en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.04.015 Sp 4, cc. 800.101, del presupuesto vigente año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/GSR/jsr
DISTRIBUCION:

- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- PRODESAL 2
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524610 - Fax: 534233